



PLAN DIVINO SALVADOR 2013

1. SITUACIÓN

Durante los días comprendidos **entre 01 al 06 de Agosto de 2013** se llevará a cabo las celebraciones **correspondientes a las fiestas patronales** de la ciudad capital de San Salvador, motivo por el cual se realizan una serie **de eventos religiosos, deportivos y de diversión** que por su naturaleza implican concentración y movimientos masivos de personas en los diferentes lugares objeto de las celebraciones, y como consecuencia un aumento de la vulnerabilidad de los asistentes en diferentes lugares.

a) Lugares de eventos importantes

I. Campo de la Feria:

Estará ubicado en los predios que están al poniente de la iglesia Don Rúa y Boulevard Tutunichapa y 17 Av. Norte Centro de Gobierno, Según lo establecido por el Comité de Festejos, Alcaldía Municipal de San Salvador.

II. Feria Consuma:

Ubicada en las instalaciones del Centro de Feria y Convenciones Internacional (CIFCO), ubicada al Oeste de la capital desde el **26 de Julio de Agosto hasta 06 de Agosto 2013**.

III. Desfiles y Eventos Religiosos

Cobertura a los tradicionales desfiles del correo a ejecutarse el 01 de Agosto y el desfile del comercio a realizarse el día 03 de Agosto del 2013.

La tradicional procesión del Divino Salvador del Mundo, **a partir de las 14:00 horas del día Lunes 05AGO2013**, desde la Basílica del Sagrado Corazón hasta Catedral Metropolitana.

IV. Carreteras

Principalmente las carreteras que conducen a los diferentes centro turísticos a nivel Nacional.

V. Playas y Centros Turísticos

Montaje de dispositivos de protección, socorro, auxilio y seguridad, en centros turísticos y playas que estén contemplados en el presente plan, durante las vacaciones Agostinas

b) Situación Meteorológica:

La Dirección del Observatorio Ambiental del MARN emitirá dos pronósticos al día con el objeto de mantener el monitoreo constante a fin de informar a la población en general y a las instituciones del Sistema. También informara el estado de las mareas diariamente a fin de mantener enterado de las mismas a la población en general, así como a las instituciones empeñadas en la operación.



c) **Suposiciones de riesgo.**

I. Traumatismos.

Riesgo medio con tendencia a elevarse debido a las conductas inapropiadas al momento de conducción de los automotores, presencia de grupos en estado de ebriedad en los centro turísticos lo que puede desencadenar en riñas, lesiones por actos delincuenciales.

II. Asfixia por inmersión

Riesgo bajo con tendencia a medio básicamente los días **3, 4, 5 y 6AGO2013**, debido a la combinación de diferentes factores: concentración de público en balnearios, ríos, lagos, lagunas, pozas y playas las cuales presentan oleajes altos, algunas con topografía abrupta, algunas con piedras, en otras se presentan alfaques y plantas acuáticas en lagos, también comportamientos de los veraneantes que incrementan dicha peligrosidad como son el consumo de bebidas embriagantes, descuido de menores, temeridad al realizar su esparcimiento o falta de acatamiento de las recomendación de las autoridades y cuerpos de socorristas; así como también lugares no contemplados en el plan, en donde faltan guardavidas y socorristas.

III. Accidentes de tránsito

Riesgo medio a alto debido al incremento de la circulación de vehículos en las carreteras que conducen a las principales áreas turísticas de nuestro país, y las conductas inapropiadas como conducir en estado de ebriedad, infracción a las reglas de transito establecidas, uso del celular, abuso de la velocidad en las ciudades, entre otros.

IV. Enfermedades gastrointestinales, IRAS y dengue

Riesgo medio con tendencia a elevarse debido al consumo de alimentos que podrían estar contaminados por la inadecuada elaboración y manipulación, así como al no cumplimiento de normas higiénicas al consumirlos.

V. Incendios

En cuanto a incendios forestales y de maleza seca el riesgo bajo debido a la época del año y en cuanto a los incendios estructurales generados por las celebraciones de la época de vacaciones es igualmente bajo.

VI. Delincuencia

Riesgo medio con tendencia a alto, ya que por las grandes concentraciones de personas en los diferentes lugares es propicio para que se presenten actos delictivos.



2. MISIÓN

La Dirección General de Protección civil, Prevención y Mitigación de Desastres, por medio del Centro de operaciones de emergencia garantizara la efectiva instalación y funcionamiento del dispositivo de prevención, auxilio y seguridad a fin de atender a la población en general, coordinando esfuerzos y optimizando recursos.

3. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

a) **Dirección del Plan**

- ✓ Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

b) **Institución Científica**

- ✓ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Observatorio Medio Ambiental)
- ✓ Ministerio de Salud.

c) **Instituciones de ejecutoras.**

- ✓ Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- ✓ Cruz Roja Salvadoreña.
- ✓ Comandos de Salvamento.
- ✓ Cruz Verde Salvadoreña
- ✓ Policía Nacional Civil
- ✓ Fuerza Armada de El Salvador
- ✓ Dirección de Toxicología del Ministerio de Justicia y Seguridad.
- ✓ Unidad Medica Antidoping Vice-Ministerio de Transporte
- ✓ Instituto de Medicina Legal " Dr. Roberto Masferrer".
- ✓ Instituto Salvadoreño del Seguro Social
- ✓ Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD.
- ✓ Ministerio de Turismo (CORSATUR)
- ✓ Administración de Acueductos y Alcantarillados ANDA
- ✓ Comisiones Departamentales de Protección Civil
- ✓ Comisiones Municipales de Protección Civil
- ✓ Alcaldía Municipales de San Salvador
- ✓ Cuerpo de Agentes Metropolitanos
- ✓ Autoridad Marítima Portuaria



4. EJECUCIÓN

- **Concepto de la operación**

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, por medio del Centro de Operaciones de Emergencia a nivel Nacional coordinara a las Instituciones que conforman el sistema Nacional de Protección Civil, Mitigación de Desastres , el "**Plan Divino Salvador 2013** " un dispositivo especial que consiste en proporcionar una serie de medidas de prevención y protección, así como procedimientos de socorro y auxilio tanto a nivel de la Capital, focalizándolo en los eventos religiosos, deportivos y de diversión derivados de las fiestas patronales de San Salvador así como en las carreteras que conducen a las principales playas y centros turísticos del país utilizando los procedimientos ya establecidos en los planes particulares, **desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:horas del 06 de Agosto de 2013. Por lo cual activara el Centro de Operaciones de Emergencia.**

- **Dispositivo. Ver Anexo (1)**

- El dispositivo estará conformado por 36,903 personas del Sistema Nacional de Protección Civil, Sector integrado de Salud (FOSALUD, ISSS Y MINSAL) mantendrá 60 Unidades COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR,(UCSF) FOSALUD con Turnos de 24 Horas, 95 UCSF con turnos de 8 horas, 9 Oficinas Sanitarias Internacionales 24 horas, EN TOTAL 692 UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR A NIVEL NACIONAL 30 hospitales del Ministerio de Salud, 24 horas, 8 hospitales del ISSS, 24 horas, 9 Unidades del ISSS, con turnos de 24 horas y 9 Unidades Medicas en horarios de 12 Horas, 2 centros de atención de Emergencias, Apopa, San Martin con turnos de 24 horas, 2 unidades Móviles de FOSALUD (Ubicadas en el Campo de la Feria y en CONSUMA, con turnos de 09:00 a.m. hasta las 17:00 horas del 1 al 6 de Agosto del 2013; como también 16 estaciones de Bomberos, 17 puestos de salvamento acuático, 20 puestos de socorro terrestre, 73 puestos de control antidoping, una unidad aérea (helicóptero) y buques navales de la Fuerza Armada, puestos móviles de la PNC ubicados en diferentes lugares a nivel nacional.

- **Misiones a las instituciones involucradas**

- a. **Institución de Dirección**

- ✓ **Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.**
 - ✓ Distribuir el presente plan a las Instituciones del sistema involucradas.
 - ✓ Activará el Centro de Operaciones de Emergencias
 - ✓ Dirige y coordina la ejecución del presente plan.
 - ✓ Establecerá el mecanismo de seguimiento y control de las operaciones de emergencia. Durante la ejecución del presente plan.



- ✓ Sera el vocero oficial de la ejecución del plan antes durante y después a fin de mantener debidamente informada a la población en general.

b. Institución Científica

- ✓ **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Observatorio Medio Ambiental)**
 - ✓ Informará al Centro de Operaciones de Emergencias, todos los días a las 07:00 horas el resultado obtenido del monitoreo de fenómenos naturales y sobre el comportamiento de las mareas y oleajes en las distintas playas a nivel Nacional. Enviando dos informes uno de 24 horas y otro de 48 horas, durante el periodo de ejecución del plan, al correo: **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: **coe@proteccioncivil.gob.sv**, y al Fax 2527-7299
- ✓ **Ministerio de Salud**
 - ✓ Monitoreo, detección y atención oportuna de enfermedades y brotes por medio del sistema de vigilancia epidemiológica diaria
 - ✓ Activación de la Red de establecimientos del Sistema Nacional de Salud durante las Fiestas agostinas.
 - ✓ Refuerzo de las acciones de educación y promoción de la salud a la población, a través de campañas de saneamiento ambiental, control de alimentos y agua, control de vectores y zoonosis.
 - ✓ Envió de información por parte de la dirección de vigilancia del MINSAL, al Centro de Operaciones de emergencia desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto de 2013, en coordinación con las Instituciones de Socorro. Enviando el primer detalle de los casos atendidos a las 16:00 Horas del 02 de Agosto, al Fax No 2527-7299, al correo **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: **coe@proteccioncivil.gob.sv**

c. Instituciones de ejecutoras

- ✓ **Cuerpo de Bomberos de El Salvador.**
 - ✓ Mantener durante el periodo de las fiestas agostinas los servicios de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes de tránsito, emergencias ocasionadas con materiales peligrosos y otras actividades afines a su servicio, Enviando el primer detalle de los casos atendidos a partir de las 18:00 Horas del 01 de Agosto, al correo **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: **coe@proteccioncivil.gob.sv**
 - ✓ Mantendrá una motobomba, con su personal desde 10:00 a.m. del día Jueves 25 de Julio hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2013., en las instalaciones del Centro de Ferias y



Convenciones.

- ✓ Asignara personal técnico desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2013., un radio operador en el COE, a fin de mantener enlace con sus unidades.

- ✓ **Cruz Roja Salvadoreña.**
 - ✓ Proporciona servicios de primeros auxilios, Atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel nacional.
 - ✓ Instala y atiende un (1) puesto móvil de socorro en carretera, altura MASECA, Autopista Comalapa el 5 y 6 de Agosto; 10 puestos de salvamento acuático en playas a nivel nacional, desde las 08:00 horas de los sábado 03 y Domingo 04 de Agosto hasta las 20:00 horas de 2013. Enviara el primer informe de los casos atendidos a las 18:00 Horas del 01 de Agosto del 2013, al correo, **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: **coe@proteccioncivil.gob.sv**
 - ✓ Proporciona apoyo con personal paramédico para los desfiles del Correo el día 01 de Agosto, del Comercio el 03 de Agosto y la bajada del Divino Salvador del Mundo el día 5 de Agosto de 2013.
 - ✓ Instala y atiende 1 puesto de socorro en el campo de la Feria don Rúa desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 del 06 Agosto de 2013; a la vez instala 1 puesto de socorro en la Feria Consuma a partir de las 8:00 horas del 26 de Julio hasta las 22:00 horas del 06 de Agosto del 2013.
 - ✓ Destaque un radio operador al COE, a fin de mantener enlace con sus unidades; desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 del 06 Agosto de 2013.
 - ✓ Instala Turnos a partir de las 19:00 horas a las 05:00 horas del día siguiente a partir del día 1 de agosto, en las Seccionales de Apopa, Tonacatepeque, Santa Lucía y puestos de socorro de Agua Caliente y San José Las Flores.
 - ✓ Instale puesto de socorro a partir del 4, 5 y 6 de agosto de 2013 de las 8:00 horas hasta las 20:00 horas.
 - (1) Turicentro de Apulo
 - (2) Playa La puntilla
 - (3) Patrullaje de Unidad de Rescate Vehicular Carretera Litoral

- ✓ **Comandos de Salvamento.**
 - ✓ Proporciona servicios de primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel nacional.
Instala y atiende 1 puestos de socorro en el campo de la Feria don Rúa y 1 puestos de en la



Feria CONSUMA, y 4 puestos de Salvamento Acuático, Majahual, san diego, el obispo, y en la playa los blancos los días domingo, lunes y martes en los horarios de 08:00 a 17: horas.

- ✓ Enviara el primer informe de los casos atendidos a las 08:00 Horas del 02 de Agosto de 2013, al correo, **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: **coe@proteccioncivil.gob.sv**
- ✓ Proporciona apoyo con personal paramédico para los diferentes desfiles del correo y del Comercio y la bajada del Divino Salvador del Mundo el día 5 de Agosto de 2013.
- ✓ Designa un radio operador al COE, a fin de mantener enlace con sus unidades; desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 del 06 Agosto de 2013.

- ✓ **Cruz Verde Salvadoreña**
 - ✓ Proporciona servicios de primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel nacional.
 - ✓ Instala y atiende tres puestos de socorro en el Campo don Rúa, uno en la Feria CONSUMA y dos puestos de salvamento acuático en playas de Barra de Santiago y otro en la Puntilla, desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 del 06 Agosto de 2013. Enviando el primer detalle de los casos atendidos a las 18:00 Horas del 02 de Agosto de 2013, al correo al correo, **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: **coe@proteccioncivil.gob.sv**
 - ✓ Proporciona apoyo con personal paramédico para los diferentes desfiles y la bajada del Divino Salvador del Mundo el día 5 de Agosto de 2013.
 - ✓ Designa a un radio operador al COE, a fin de mantener enlace con sus unidades; desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 del 06 Agosto de 2013.
 - ✓ Instala y atiende , puestos de socorro a cauticos, Barra de Santiago, san diego, la puntilla , los chorros, desde los días 03, 04 , 05 y 06 horarios de 07:00 hasta las 17:00 horas

- ✓ **Policía Nacional Civil**
 - ✓ La Policía Nacional Civil por medio del despliegue de los 19,425 elementos de seguridad, establecerá un dispositivo especial de seguridad, prevención de delitos y control de Tránsito a nivel nacional, desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 del 06 Agosto de 2013. Proporcione auxilio en las principales carreteras que conducen a centros turísticos. Facilite acceso a las ambulancias que evacuen pacientes.
 - ✓ Asigne un enlace en el Centro de Operaciones de Emergencia desde las **08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 del 06 Agosto de 2013.**
 - ✓ La División de Tránsito Terrestre, Proporcionará la información de los accidentes de tránsito que se den tanto en el área metropolitana como a Nivel Nacional al Centro de operaciones de



Emergencia (COE) desde las **08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 del 06 Agosto de 2013**; Enviando el primer informe de los accidentes **a las 08:00 Horas del 02 de Agosto, al correo** al correo, **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: **coe@proteccioncivil.gob.sv** (Nota, que el informe venga detallado con los lugares que se hayan dado más accidentes de tránsito y detallar las causas.)

- ✓ A través División de Turismo, mantenga patrullajes acuáticos y terrestres en las siguientes playas Costa del Sol (2 Motos Sky y 4 Cuadrimotos) Puerto de la Libertad (4 Motos Sky) (Lago de Coatepeque 2 Motos Sky) (Costa Azul (2 Motos Sky y 4 Cuadrimotos) (Lago de Ilopango 2 Motos Sky) (Barra de Santiago 2 Cuadrimotos). Apoye con equipos acuáticos en servicios de evacuación de personas en riesgo de asfixia por inmersión y otros procedimientos especiales.
- ✓ Realiza patrullajes preventivos en las siguientes playas, Playa La Paz, y Playa el Tunco en el Puerto la Libertad, Playa los Cobanos, Puerto El triunfo y Puerto de Acajutla, otros lugares Volcán de San Salvador, Ruta de las Flores (Nahuizalco Ataco), Cerro Verde, Suchitoto, Zona Rosa, Parque de la Familia, Puerta del Diablo y Zona Real, en el Rio Chiquito San Ignacio Chalatenango.
- ✓ El Grupo Anfibio, de la Unidad de Mantenimiento del Orden, proporcionará apoyo en lo referente en rescates Sub-Acuáticos en coordinación con instituciones de socorro presentes en los lugares siguientes Turicentros Apulo, los Chorros, Toma de Quezaltepeque. Mantenga equipos especializados en rescate vertical como reserva, a fin de apoyar a las instituciones relacionadas al rescate de víctimas
- ✓ La División de Policía Montada, realizará patrullajes preventivos a caballo y en carro patrullas en los lugares siguientes, Parque Balboa y Puerta del Diablo.
- ✓ La División de Medio Ambiente de la PNC, realizará patrullajes en los siguientes lugares Texistepeque, Nueva Guadalupe (San Miguel), El Refugio Chalatenango, Santiago Nonualco, Suchitoto, Osicala Morazán, San Francisco Menéndez y San Benito en Ahuachapán.
- ✓ **Fuerza Armada de El Salvador**
 - ✓ La Fuerza Armada a través del EMCFA, apoyara el desarrollo del Plan Divino Salvador, a partir de las 080001AGOS013 hasta las 200006AGOS013, a efecto de coordinar aquellas actividades de emergencia a nivel nacional, a través de medios terrestres, aéreos y navales, para colaborar con el esfuerzo del Sistema Nacional de Protección Civil,
 - ✓ Conformar y tener a orden en las unidades militares, un (1) equipo para reaccionar en caso de emergencia, en apoyo a los COED en su zona jurisdiccional,
 - ✓ Mantener a orden del EMCFA, un (1) helicóptero en la sede de la 1ª Brigada Aérea, para



efectuar evacuaciones aeromédicas hacia los centros de salud de la red del MINSAL y hospitales privados, en el período de las 080001AGOS013 hasta las 200006AGOS013. Según anexo de protocolo de evacuaciones aeromédicas.

- ✓ Efectuar el despliegue con sus medios, para apoyar los diferentes puestos de salvamento acuático en las principales playas del país, a partir de 080001AGOS013 hasta las 200006AGOS013, para lo cual pondrá en ejecución Plan “Salvaguardando tu Vida” FN-2013”,
- ✓ Mantener a orden del EMCFA, un (1) equipo médico con ambulancia en su sede, a fin de realizar evacuaciones, asimismo dará facilidades en las instalaciones del HMC, para uso del helipuerto de ser necesario, durante el período de las 080001AGOS013 hasta las 200006AGOS013,
- ✓ Designara a personal de Sres. Oficiales, para que realicen los turnos respectivos, en el Centro de Operaciones de Emergencia, durante el periodo de vacaciones. Desde 080001AGOS013 hasta las 200006AGOS013.

- ✓ **Dirección de Toxicología del Ministerio de Justicia y Seguridad.**
 - ✓ Instala y atiende 13 puestos de control antidoping en rutas de mayor acceso a los lugares turísticos, en coordinación con la Unidad Médica Antidoping del Ministerio de Obras Publicas y la División de Tránsito Terrestre, desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2013. Debiendo proporcionar la información de los casos atendidos cada veinticuatro horas al correo al correo, **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: **coe@proteccioncivil.gob.sv**, y al FaxNo 2527-7299)

- ✓ **Unidad Medica Antidoping Vice-Ministerio de Transporte**
 - ✓ Instala y atiende 60 puestos de control antidoping en rutas de mayor acceso a los lugares turísticos, en coordinación con la Dirección de Toxicológico y la División de Tránsito Terrestre, desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2013. Debiendo proporcionar la información de los casos atendidos cada veinticuatro horas al correo al correo, **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: **coe@proteccioncivil.gob.sv**; y al (FAX No 2527-7299)

- ✓ **Instituto de Medicina Legal " Dr. Roberto Masferrer"**
 - ✓ Informará al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) todos los días a más tardar a las 0800 hrs. De cada día Detallando los nombres y lugares de reconocimiento de los fallecidos que estén relacionados con la operación Divino Salvador 2013, desde las 08:00 horas del 01 de



Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto de 2013.

- ✓ Deberá enviar el primer informe de los **casos atendidos a las 08:00 horas del 02 de Agosto**. Al correo al correo, **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: **coe@proteccioncivil.gob.sv**; y al Fax. No. 2527-7299, ó enviarlo al COE, **Ubicado en la 1ra. Planta del Edificio Ministerio de Gobernación.**

- ✓ **Instituto Salvadoreño del Seguro Social**
 - ✓ Realizará campañas de prevención, salud ambiental y educación en salud, por medio de los Medios masivos de comunicación.
 - ✓ Distribuirá material didáctico y proporcionará servicios médicos a la población en 9 Hospitales y en 12 unidades médicas de mayor afluencia desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto de 2013., en coordinación con las Instituciones de Socorro, Enviando el primer detalle de los casos atendidos a las 10:00 Horas del 02 de Agosto al Departamento de Estadísticas del Ministerio de Salud quien a su vez lo enviara al correo al correo, **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: **coe@proteccioncivil.gob.sv**; o al Fax No 2527-7299,

- ✓ **Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD.**
 - ✓ Por medio de su personal, proporcionará atención médica, a través de los establecimientos de salud con horario ampliado 157 unidades de salud
 - ✓ Apoyará con personal en 56 unidades FOSALUD con horario de 24 horas
 - ✓ Ubicación de dos unidades móviles: una en el Campo de la Feria ubicada en el Boulevard Tutunichapa, y la otra en la Feria Consuma para atención de Emergencias, desde 08:00 del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto, con horario de 09:00 a 17:00 horas contando con una ambulancia en cada uno de los puestos.
 - ✓ A través de los horarios ampliados en los establecimientos de FOSALUD, reducirá los factores ambientales de riesgo para la salud humana en playa y balnearios de mayor afluencia, mediante la promoción de prácticas sanitarias que contribuyan a la prevención de enfermedades como diarrea, dengue e influenza.
 - ✓ Coordinará la socialización de recomendaciones y medidas preventivas con el Ministerio de Turismo en las 7 rutas turísticas que se promocionarán en este periodo.
 - ✓ Facilitara información al Ministerio de Salud quien la enviara al Centro de Operaciones de Emergencia sobre los casos Atendidos.
 - ✓ Por medio de las oficinas Sanitarias internacionales (OSIS), instaladas en los puntos fronterizos mantendrá vigilancia de las principales enfermedades de interés epidemiológico



- ✓ **Ministerio de Turismo (CORSATUR)**
 - ✓ Activara el sistema de seguridad turística, con el fin de contribuir a los esfuerzos interinstitucionales dirigido al turismo, para garantizar vacaciones placenteras, seguras y saludables. Desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto de 2013.
 - ✓ Establecerá coordinación para ejecutar campañas de prevención, en apoyo para el Fortalecimiento en las diferentes rutas turísticas a nivel nacional.
 - ✓ Divulgación medidas preventivas de seguridad a través de los medios de comunicación visual, escrita y radial.
 - ✓ Realizara distribución de material turístico informático en puntos estratégicos tales como controles policiales, centros amigos del turista, puesto fronterizos aéreos y terrestres
 - (1) Realizara recorridos de verificación sobre el cumplimiento del presente plan.
 - (2) A través del ISTU, mantendrá vigilancia de seguridad coordinadamente con la policía Nacional civil en los parques recreativos a nivel nacional

- ✓ **Administración de Acueductos y Alcantarillados ANDA**
 - ✓ Proporcione las facilidades de instalación de 5 mechas de agua potable en el campo de la Feria previa contratación del servicio, por parte de las autoridades del Comité de Festejos de Alcaldía Municipal de San Salvador, e instale a partir de la fecha indicada 01 de Agosto del 2013.
 - ✓ Establecerá un Dispositivo interno en apoyo al Cuerpo de Bomberos Desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto de 2013., para Proporcionar el abastecimiento de agua necesario en caso de incendios.
 - ✓ A la vez Mantendrá motobombas de emergencia para suplir las necesidades de aquellas Comunidades que por cualquier reparación u otra situación, pueda abastecer del vital líquido para sus necesidades

- ✓ Comisiones Departamentales de protección Civil
 - ✓ las Comisiones departamentales de Protección Civil serán las responsables de la ejecución del presente plan en su departamento, lo discutirán a fin de hacer las respectivas coordinaciones a través de la integración de un puesto de mando unificado el que permita tomar las diferentes medidas preventivas en los diferentes sitios turísticos que no estén cubiertos en el plan nacional, como lo son lagunas, pozas, ríos en sus respectivos Municipios, a la vez deberán gestionar con los propietarios de balnearios que contraten guarda vidas a fin de salvaguardar la



vida de los veraneantes; desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2013.

- ✓ Deberán establecer un puesto de Mando Unificado, en el caso de San Salvador a partir del 01 al 06 de Agosto y en el resto de los departamentos 03 al 06 de Agosto.

- ✓ **Comisiones Municipales de Protección Civil**
 - ✓ Deberán realizar un diagnóstico de riesgo de aquellas playas o lugares turísticos que representen mayor riesgo y tomar las medidas de protección, socorro auxilio y seguridad para los veraneantes.
 - ✓ Deberán mantener un monitoreo en los turicentros, playas y pozas a fin de verificar el cumplimiento de que deben contar con un dispositivo de atención a los veraneantes.
 - ✓ Todo aquel turicentro que no cuente con este servicio deberá coordinarse con los propietarios o administradores de los mismos y hacerles ver el cumplimiento de estas disposiciones desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto del 2013.
 - ✓ Si fuese el caso que algún propietario o administrador del mismo incumpliera estas disposiciones hacerlo saber al área Jurídica de la Dirección General de Protección Civil, al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. Al correo al correo, **coe.informes@gmail.com**; con copia al correo: **coe@proteccioncivil.gob.sv**; o al **Fax No. 2527-7299**.

- ✓ **Alcaldía Municipal de San Salvador**
 - ✓ Por medio del Comité de festejos proporcionará a la Dirección General de Protección Civil, la programación de las diferentes actividades que realizará dicha comuna durante los festejos agostinos y la ubicación en el campo de la feria donde se ubicarán las instituciones de socorro para instalar los puestos de atención médica.
 - ✓ Deberá coordinar un plan de seguridad durante los desfiles del Comercio y del Correo, a fin de que se pueda salvaguardar la integridad física de los participantes como también, los asistentes a dichos desfiles.
 - ✓ Mantendrá personal de las diferentes gerencias con equipo disponible para atender cualquier emergencia, Desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto de 2013.

- ✓ **Cuerpo de Agentes Metropolitanos**
 - ✓ Por medio de su Cuerpo de Agentes Metropolitanos proporcione servicios de Seguridad, en el



- campo de la Feria, en apoyo al Dispositivo que la Policía Nacional Civil, Desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto de 2013.
- ✓ Instale y atienda puestos de Seguridad en el recorrido de los desfiles del Correo y del Comercio, Desde las 08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto de 2013.
Enviando el primer detalle de los casos atendidos **a las 08:00 Horas del 02 de Agosto de 2013, al Fax No 2527-7299.**
 - ✓ Destaque una personal COE, a fin de mantener enlace con sus unidades; Desde las 08:00 Horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto de 2013.
 - ✓ Autoridad Marítima Portuaria
 - ✓ Ordenar y regular la Navegación de embarcaciones deportivas, turísticas, artesanales y motos acuáticas, en cuanto a obligaciones, prohibiciones y reglas se refiere, a fin de prevenir accidentes o incidentes por posibles abordajes o colisiones, que conlleven a la pérdida de vidas humanas.
 - ✓ Regular y supervisar la navegación de embarcaciones y motos acuáticas, según lo establecido en este plan.
 - ✓ Promover además, el cumplimiento del Reglamento para la navegación de buques y autorizaciones de gente de mar.
 - ✓ Hacer un llamado a aquellos usuarios relacionados con la actividad marítima, para que gestionen la autorización y registro de sus embarcaciones, motos acuáticas y gente de mar.

5. DETALLES DE COORDINACIÓN:

- ✓ Los responsables de los puestos de socorro y salvamento acuático instalados en el terreno, Deberán informar todos los días al enlace de su institución en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, todas las novedades sucedidas en su jurisdicción, para que sean incorporadas al cuadro de situación.
- ✓ Las Instituciones involucradas en la operación serán responsables de la asignación y relevo de sus enlaces en el Centro de Operaciones de Emergencia.
- ✓ Los señores jefes de turno en el COE, deberán mantener actualizados los diferentes cuadros de Situación.
- ✓ En caso de suceder una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta, la primera Institución que se presente al lugar, deberá instalar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
- ✓ Cuando se efectuó una evacuación aérea, deberá de acompañar a al paciente, un Medico o paramédico para sus atenciones básicas, y que la institución de socorro que realice el procedimiento de evacuación, que coordine para que una ambulancia lo esté esperando en el helipuerto donde aterrizará.



6. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

a.- Administración:

La administración del plan será desarrollada de acuerdo a lo establecido en las normas del Plan Nacional de Protección Civil.

b.- Logística:

- 1) Cada una de las Instituciones participantes en el presente plan asumirá su Propia Logística.
- 2) La Dirección General de Protección Civil, proporcionará el soporte logístico Necesario al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

7. MANDO Y COMUNICACIONES

a.- Mando:

- 1) El mando estratégico del presente plan estará a cargo del Señor Director General de Protección Civil.
- 2) El mando operativo del presente plan estará a cargo del jefe de operaciones de la Dirección General de Protección Civil.
- 3) Los mandos tácticos del presente plan para los puestos de socorro y salvamento acuático de la operación estarán a cargo de la institución responsable de los mismos.

b.- Comunicaciones:

- 1) Cada Institución participante utilizará su propio sistema de comunicaciones:
- 2) La comunicación con los equipos de evacuación aeromédicas se realizará a Través del enlace de la Fuerza Armada en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y deberá tenerse en cuenta el protocolo de evacuación establecido.



8. PRESUPUESTO Y APOORTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACION.

NO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	EXIST	NECESIDAD	TOTAL
1	Compra de 135 Desayunos , 135 Almuerzos y 135 Cenas para personal de turno en el Centro de Operaciones de Emergencias	405 Platos	\$ 3.00		X	\$ 1,215
2	Combustible Diesel	25 Vales	\$ 5.00		X	\$ 125.00
3	Combustible Gasolina	25 Vales	\$ 5.00		X	\$ 125.00
4	Papelería (Resmas de Papel)	6	\$ 3.66		X	\$ 21.96
5	Café	8 Libras	\$ 3.50		X	\$ 28.00
6	Azúcar	6 Libras	\$ 0.35		X	\$ 2.10
7	Vasos Desechables	150	\$0.03	X		\$ 4.50
8	Toner Impresor HP- LASERJET 1160tn. 49 ^a	1	\$ 93.00		X	\$ 93.00
9	Toner Fax	2	\$ 26.00		X	\$ 52.00
10	Toner Impresor LEXMAR	1 Juegos	\$ 65,00		X	\$ 65.00
11	Fardos de Agua en Bolsa para apoyo a instituciones de socorro	150	\$ 1.65		X	\$ 247.50
SUB TOTAL						\$ 1,978.56
TOTAL						\$ 1,978.56

9. APROBACION, AUTORIZACION

El presente plan a realizarse entre el periodo comprendido desde las **08:00 horas del 01 de Agosto hasta las 20:00 horas del 06 de Agosto de 2013**, ha sido **APROBADO POR LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES** En reunión sostenida el día Jueves 25 de Julio del 2013.



10. ANEXOS

- a. Instructivo para la Ejecución del Plan Divino Salvador 2013 (Archivo Adjunto),
- b. Ubicación del Dispositivo en el Campo Feria,
- c. Recorrido de la bajada del Divino Salvador del Mundo,
- d. Puestos de socorro en feria CONSUMA,
- e. Dispositivo Puestos de Socorro a nivel Nacional,
- f. Protocolo sobre lesiones traumáticas que necesitan evacuación aeromédica,
- g. Helipuertos asignados para evacuaciones aeromedicas,
- h. Funciones de los Jefes de Turno en el COE,
- i. Recomendaciones (Medidas preventivas),
- j. Personal empeñado en la operación,

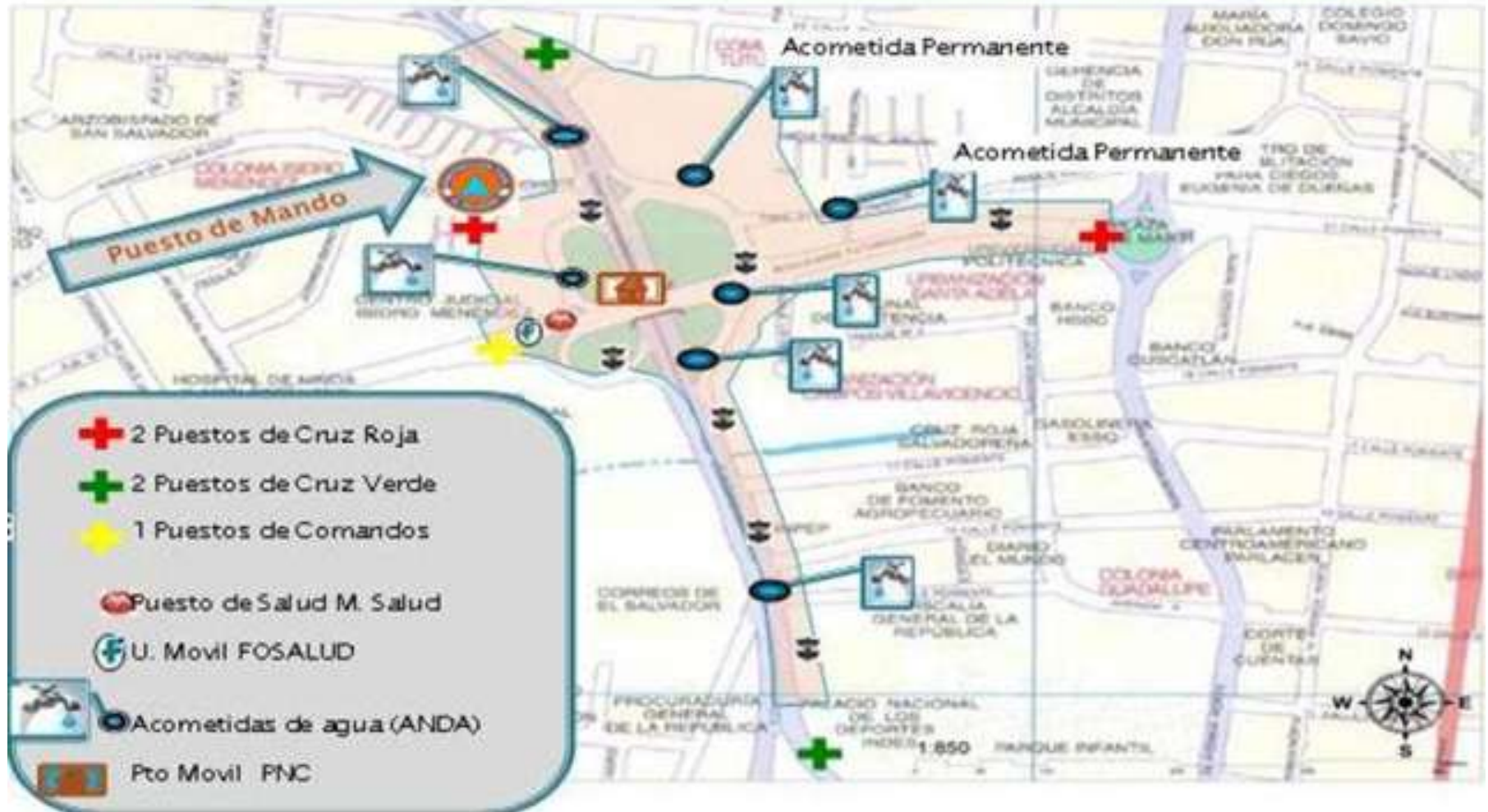


DISTRIBUCIÓN	COPIA
- SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACION	01
- SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL	02
- SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA	03
- SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	04
- SEÑOR MINISTRO DE TURISMO	05
- SEÑORA VICEMINISTRA DE GOBERNACION	06
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL	07
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS	08
- SEÑOR JEFE GENERAL DE SOCORRISTAS DE CRUZ ROJA SALV.	09
- SEÑOR DIRECTOR DE COMANDOS DE SALVAMENTO	10
- SEÑOR DIRECTOR DE CRUZ VERDE SALVADOREÑA	11
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL	12
- SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PNC.	13
- SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO TERRESTRE	14
- SEÑOR JEFE DE LA POLICIA TURISTICA	15
- SEÑOR DIRECTOR DEL ISSS	16
- SEÑOR DIRECTOR DE INST. DE MED. LEGAL "DR. ROBERTO MASFERRER"	17
- SEÑOR PRESIDENTE DE LA ANDA	18
- SRA. DIRECTORA DE FOSALUD	19
- SR. ALCALDE MUNICIPAL DE SAN SALVADOR	20
- SRES. PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES	21
-SRES. PRESIDENTES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE PROT. CIVIL	22
- SRES. CORSATUR/MITUR	23
- SRES AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA (CEPA)	24



ANEXO B: Ubicación del dispositivo en Campo de la Feria

Puestos de Socorro en Campo de la Feria, Agosto 2013.





ANEXO C: Recorrido de la bajada del Divino Salvador del Mundo





ANEXO D: Puestos de socorro en feria CONSUMA





ANEXO E: Puestos de socorro a Nivel Nacional





Puestos de Salvamento Acuático instaladas por Comandos de Salvamento

ZONA	PLAYA	Seccional que Cubrirá	GUARDAVIDAS
Lugares A cubrir por Comandos de salvamento los días 5y6 de Agosto	1 puesto en San Diego		
	El obispo		
			80 Elementos 5 Agosto Bajada Divino Salvador del Mundo

Puesto acuáticos a cubrir por Cruz Verde Salvadoreña

Lugares A cubrir por Cruz verde		Personal
Cubrirán los días 5y6 de Agosto	Barra de Santiago	12
	La Puntilla, san diego	18

Puestos de Socorro Acuático a instalarse por las instituciones de socorro

N°	Playas
1	Barra de Santiago
2	Metalio Publico
3	El Majahual
4	San Diego Publico
5	Lago de Ilopango
6	Costa del Sol
7	Los Blancos
8	La Puntilla
9	El Espino
10	El Cuco



(2) **Cantidad de Puestos de Socorro por Institución en CONSUMA, Campo de la Feria y Bajada del Divino Salvador del Mundo en San salvador**

Institución	Ubicación	Sección que Cubrirá	No de Puestos
Cruz Roja Salvadoreña	Campo de la Feria		1
A Partir del 26 Julio	Consuma		1
	Bajada del Divino Salvador.		4
Comandos Salvamento	Campo de la Feria		2
	Bajada Divino Salvador		4
Cruz Verde Salvadoreña	Campo de la Feria		2
	Consuma		1
	Bajada		4
		TOTAL PUESTOS TERRESTRES	20



ANEXO F:

**PROTOCOLO SOBRE LESIONES TRAUMATICAS QUE NECESITAN
EVACUACION AEROMEDICA**

TIPO DE TRAUMA	BREVE DESCRIPCION
Asfixia	Sea por cuerpos extraños, humo, vapores tóxicos o inmersión
Trauma craneoencefálico severo	Aún con signos de vida
Shock Hipovolémico	Sea éste hemorrágico, pérdida de líquido extra celular, cuya presión arterial sea menor de 90/60 y amenace en forma inminente la vida.
Quemaduras graves	Electrocución con alto voltaje, quemaduras de 2 grados arriba del 50% ó de 3er grado arriba del 10%
Trauma torácico	Con compromiso hemodinámico penetrante o no penetrante con signos vitales comprometidos.
Lesiones Vasculares Abdominales importantes	Cualquier vaso sanguíneo lesionado que ponga en peligro la pérdida de un miembro o altere los signos vitales.
Pacientes inconscientes	Cualquier causa traumática producto de accidente.
Paro cardiorrespiratorio	Presenciado o no presenciado.



ANEXO G

HELIPUERTOS ASIGNADOS PARA EVACUACIONES AEROMEDICAS

PUNTOS	ZONA CENTRAL	ZONA OCCIDENTAL	ZONA ORIENTAL
PUNTO PRINCIPAL	Canchas Centro de Gobierno	Hospital I.S.S.S Sonsonate	3 ^a Brigada de Infantería en San Miguel Canchas Charlaix
PUNTO ALTERNO	Definir otro Hospital Militar Central		Hospital San Pedro Usulután
UBICACION DE AERONAVE	Aeropuerto Ilopango		



ANEXO H

FUNCIONES DE LOS JEFES DE TURNO EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

OBJETO: Regular el trabajo que desempeña el jefe de turno en el COE, para que le de cumplimiento a los protocolos y procedimientos establecidos.

ALCANCE: Desarrollar una mejor coordinación interinstitucional, optimizando los recursos y dar una mejor respuesta inmediata ante cualquier eventualidad.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

1. Deberá estar presente en el Centro de Operaciones de Emergencia 30 minutos antes de la hora de inicio del turno respectivo para recibir novedades del turno anterior.
2. Verificará que el personal bajo su responsabilidad se encuentre presente en su puesto respectivo y en condiciones adecuadas de acuerdo al listado de operadores ya establecido.
3. Bajo ninguna circunstancia el jefe de turno podrá abandonar su puestos, excepto en aquellos casos plenamente justificados y con el consentimiento del director de protección Civil.
4. En caso de detectarse algún tipo de brote epidémico, deberá informar de manera inmediata a la Dirección Departamental de Salud.
5. Deberá registrar todas las novedades en el libro diario de operaciones.
6. Deberá de tener una reunión con los enlaces de todas las instituciones presentes , al recibir el turno con el fin de dar instrucciones del trabajo a realizar durante el turno de 24 horas.
7. Deberá supervisar que a todo el personal de turno se le satisfaga sus necesidades básicas de trabajo.
8. Mantendrá a la mano los listados de recursos, teléfonos, nombres, etc. a efecto de contactarlos en situaciones de máxima urgencia o cuando el caso lo amerite.
9. La utilización de las unidades de evacuación aeromédica solo deberá proceder en aquellos casos ya establecidos en el protocolo respectivo.
10. En caso de presentarse situaciones en donde existan víctimas en forma masiva deberá tomar el control directo de la situación verificando que la utilización del sistema de selección de víctimas se ejecute.
11. En caso de personas extraviadas, específicamente cuando se trate de menores deberá ponerse en contacto inmediatamente con el Instituto de Protección al Menor o la Procuraduría para la Defensa



de los Derechos Humanos.

12. Al finalizar cada turno el jefe respectivo deberá brindar al jefe siguiente un informe breve de la situación anterior.
13. El jefe de turno deberá indicar al personal los períodos en los que deberán tomar sus alimentos.
14. Deberá velar porque el cuadro de situación se mantenga actualizado, a efecto de poder informar a la superioridad con precisión.
15. Todos los días a las 07:30 horas tendrá actualizado el cuadro de situación y deberá enviarlo al señor Director y Sub Director General.
16. Velara por que el sistema de radiocomunicación, telefonía, facsímile e Internet funcionen adecuadamente.
17. A las 06:30 horas deberá hacer pruebas por medio de los radios con las instituciones del sistema para verificar de que la red esté funcionando en perfectas condiciones



ANEXO I

RECOMENDACIONES (MEDIDAS PREVENTIVAS)

1.- ANTES DE SALIR DE SU CASA.

- a. Asegúrese de que los sistemas y aparatos eléctricos de su vivienda están debidamente desconectados para evitar un posible incendio.
- b. Asegúrese de no dejar abierto el regulador de la válvula del cilindro de gas de su cocina.
- c. Nunca deje a sus niños solos, si tiene que hacerlo hágalo con una persona de su entera confianza.
- d. Si en los alrededores de su vivienda hay predios con maleza, no espere que la Alcaldía o los propietarios realicen la limpieza, hágalo usted mismo, realizando una línea corta fuego con un ancho de por lo menos 2 metros.
- e. Asegúrese de que las puertas y ventanas de su vivienda están aseguradas para evitar cualquier saqueo.
- f. Revise el sistema de frenos, luces y motor de su vehículo, sin olvidar llevar su llanta de repuesto, mica, caja de herramientas y linterna de mano.

2.- DURANTE SU RECORRIDO EN LA CARRETERA.

- a. No sobrecargue los vehículos, ni autobuses del servicio público, esto pone en peligro la vida de personas.
- b. Si escucha la sirena de una unidad de emergencias, se da el paso inmediatamente, recuerde que se trata de salvar la vida de una persona.
- c. No detenga la marcha de su vehículo cuando personas extrañas le hagan señal de alto, salvo que éste sea de alguna Institución de servicio reconocida.
- d. Si durante su recorrido identifica algún accidente de tránsito o de otra naturaleza llame inmediatamente a los números de emergencia al Tel. 2281-0888, 2527-7299 al o reportarlo al puesto de socorro más cercano.
- e. No transporte recipientes que contengan combustible en el baúl de su vehículo o en el interior de los mismos, estos despiden vapores inflamables y tóxicos, que seguidos de una chispa pueden originar incendios.
- f. No conduzca cuando haya ingerido bebidas alcohólicas.



3.- **DURANTE SU ESTANCIA EN PLAYAS, RÍOS, LAGOS O PISCINAS.**

- a. En la playa no trate de adentrarse al mar, porque puede ser arrastrado por una corriente o una ola.
- b. Después de Ingerir alimentos, espere por lo menos dos horas para su digestión, antes de nadar.
- c. No deje a sus niños solos en la orilla de ríos, o playas, porque estos pueden ser arrastrados por una corriente.
- d. No nade en lugares desconocidos, ya sea en el mar, esteros, lagos o ríos.
- e. En el mar, lagos o ríos no se bañe en horas de la noche, muchos menos si ha ingerido bebidas alcohólicas.
- f. Si usted va de paseo en lancha no sobrecargue porque corre el riesgo de volcarla o hundirse.
- g. Lleve siempre un botiquín de primeros auxilios.
- h. En los diferentes balnearios siempre atienda las indicaciones de los guardavidas, quienes están para proteger su vida.

4.- **PARA PROTEGER SU SALUD.**

- a. Deposite la basura en los recipientes o depósitos indicados o en todo caso en bolsas plásticas.
- b. Utilice las letrinas ubicadas en las diferentes playas y balnearios.
- c. Consuma alimentos que están cubiertos y protegidos o que están recién cocinados.
- d. Asegúrese de consumir agua que sea potable, si tiene duda hiérvala o consuma agua embotellada.

5.- **EN EL CAMPO O LA MONTAÑA.**

- a. Si enciende una fogata, procure tener cuidado de apagarla completamente al retirarse y limpie los alrededores.
- b. No corte árboles para hacer leña, busque ramas caídas.
- c. Lleve consigo un botiquín que contenga loción para picaduras y repelentes contra insectos.

**ANEXO J:** Personal desempeñado en el presente plan

No	INSTITUCION	PERSONAL
1	Fuerza Armada	3,500
2	Policía Nacional Civil	22,500
3	Comandos de Salvamento	600
4	Cruz Roja Salvadoreña	700
5	Cruz Verde Salvadoreña	400
6	Cuerpo de Bomberos	450
7	Sistema Nacional de Salud (ISSS, FOSALUD y MINSAL)	7,209
8	CAM	710
9	Otros	600
	Dirección General de Protección Civil	234
		36,903